

## OMA informa sobre la publicación de enmienda a la Forma 14D-9

**Ciudad de México, México, 24 de junio de 2021.-** Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V. ("OMA" o la "Emisora") (BMV: OMA; NASDAQ: OMAB), en seguimiento a los eventos relevantes del pasado 7, 11, 16 y 21 de junio de 2021, informa al público que, en esta fecha publicó la tercera enmienda a la Forma 14D-9 (la "Tercera Enmienda") ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission), cuya traducción al español se adjunta al presente para fines informativos.

*El presente comunicado puede contener información y declaraciones en tiempo futuro. Las declaraciones en tiempo futuro no constituyen hechos históricos. Estas declaraciones son únicamente predicciones basadas en información conocida por la compañía hasta el momento y en nuestras expectativas y proyecciones con respecto a eventos futuros. Las declaraciones en tiempo futuro pueden ser identificadas con las palabras "considerar", "esperar", "anticipar", "dirigir", "estimar" o expresiones similares. A pesar de que la administración de OMA considera que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones en tiempo futuro son razonables, se hace del conocimiento de los inversionistas que la información y declaraciones en tiempo futuro están sujetas a distintos riesgos y eventos inciertos, los cuales son difíciles de predecir y se encuentran generalmente fuera del control de OMA, y pudieran provocar que los resultados y el desempeño reales difieran sustancialmente de aquellos expresados en el presente comunicado. Estos riesgos y eventos inciertos incluyen, sin limitación, aquellos incluidos en nuestro Reporte Anual bajo el rubro "Factores de Riesgo". OMA no asume responsabilidad alguna en cuanto a la actualización pública de sus declaraciones o información en tiempo futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra circunstancia.*

### Acerca de OMA

**Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA, opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. También administra el Hotel NH Collection dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México y el Hotel Hilton Garden Inn en el Aeropuerto de Monterrey. OMA emplea a más de 1,000 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en sus instalaciones. OMA está listada en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información síguenos en:**

- **Página de Internet (<http://ir.oma.aero>)**
- **Twitter (<http://twitter.com/OMAeropuertos>)**
- **Facebook (<https://www.facebook.com/OMAeropuertos>)**

#### Director de Administración y Finanzas:

Ruffo Pérez Pliego  
+52 (81) 8625 4300  
[rperezpliego@oma.aero](mailto:rperezpliego@oma.aero)

#### Relación con Inversionistas:

Emmanuel Camacho  
+52 (81) 8625 4308  
[ecamacho@oma.aero](mailto:ecamacho@oma.aero)

**Traducción al español de la Tercera Enmienda a la  
Forma 14D-9**

[Traducción de conveniencia para fines informativos]

**COMISIÓN DE BOLSA Y DE VALORES**  
**(SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION)**  
**Washington, D.C. 20549**

---

**APÉNDICE 14D-9**  
**(REGLA 14d-101)**

**DECLARACIÓN DE SOLICITUD/RECOMENDACIÓN EN TÉRMINOS DE LA SECCIÓN**  
**14 (D)(4) DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE 1934 (SECURITIES EXCHANGE**  
**ACT OF 1934)**

**(Enmienda No. 3)**

---

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.**  
(Nombre de la Sociedad Objeto)

---

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.**  
(Nombre de la(s) Persona(s) que Presenta(n) la Declaración)

---

**Acciones Ordinarias de la Serie B (“Acciones de la Serie B”) American Depositary Shares, que**  
**representan cada una ocho Acciones de la Serie B**  
(Título de la Clase de Valores)

**4005102<sup>1</sup>**  
(Número CUSIP de la Clase de Valores)

---

**Ruffo Pérez Pliego del Castillo**  
**Plaza Metrópoli Patriotismo, Piso 5**  
**Av. Patriotismo 201**  
**Col. San Pedro de los Pinos**  
**Ciudad de México, México 03800**  
**+ 52 81 8625 4300**

(Nombre, Dirección y Número de Teléfono de la Persona Autorizada para Recibir Notificaciones y Comunicaciones en Nombre de la(s) Persona(s) que Presenta(n) la Declaración)

*Con copias a:*

**Jorge U. Juantorena, Esq.**  
**Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP**  
**One Liberty Plaza**  
**New York, NY 10006**  
**Teléfono: (212) 225 2758**

- Marque la casilla si la presentación se refiere únicamente a las comunicaciones preliminares realizadas antes del inicio de una oferta pública de adquisición.

---

<sup>1</sup> No existe ningún número CUSIP para las Acciones subyacentes, ya que las Acciones no se negocian en los Estados Unidos. El número CUSIP 4005102 corresponde únicamente a los ADS que representan las Acciones de la Serie B.

## INTRODUCCIÓN

La presente Enmienda No. 3 (“Enmienda No. 3”) modifica y complementa la Declaración de Solicitud/Recomendación en términos del Apéndice 14D-9 de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de CV, sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México (“OMA”), presentada ante la Comisión de Bolsa y de Valores el 8 de junio de 2021 (junto con sus anexos, y según fue modificado en virtud de la Enmienda No.1 y la Enmienda No. 2, presentadas ante la Comisión de Bolsa y de Valores el 11 de junio de 2021 y el 21 de junio de 2021, respectivamente, el “Apéndice 14D -9”). El Apéndice 14D-9 se refiere a la oferta pública de adquisición de Aerodrome Infrastructure S.à.r.l. (“Aerodrome”), una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la legislación de Luxemburgo, una afiliada de Servicios de Tecnología Aeroportuaria, S.A. de C.V. (“SETA”), una sociedad mexicana, y que es propiedad de Bagual S.à.r.l. (“Bagual”), una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la legislación de Luxemburgo, Grenadier S.à.r.l. (“Grenadier”), una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la legislación de Luxemburgo, Pequod S.à.r.l. (“Pequod”), una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la legislación de Luxemburgo, Harpoon S.à.r.l. (“Harpoon”), sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la legislación de Luxemburgo, Expanse S.à.r.l. (“Expanse”), una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la legislación de Luxemburgo, Fintech Holdings Inc. (“FH”), una sociedad constituida conforme a la legislación de Delaware y David Martínez (“Sr. Martínez” y, junto con Aerodrome, SETA, Bagual, Grenadier, Pequod, Harpoon, Expanse y FH, los “Oferentes”) para comprar hasta 60,155,201 de las (1) Acciones Ordinarias de la Serie B en circulación, sin valor nominal (las “Acciones de la Serie B”) propiedad de Personas Estadounidenses (según se define más adelante) y (2) las Acciones de la Serie B representadas por los American Depositary Shares en circulación (sean o no propiedad de Personas Estadounidenses) (cada una de las cuales representa ocho Acciones de la Serie B) (los “ADS” y, junto con las Acciones de la Serie B, los “Valores”), de OMA en efectivo a un precio de Ps. 137 por Acción Serie B y un precio de Ps. 1,096 por ADS (conjuntamente, el “Precio de la Oferta”), en cada caso sin intereses, neto de (i) la tarifa de intercambio y liquidación de acciones descrita en el presente, (ii) cualquier tarifa o comisión de corretaje aplicable, (iii) cualquier gasto de conversión de moneda aplicable con respecto a la conversión de pesos mexicanos a dólares estadounidenses, (iv) cualquier Distribución aplicable (según se define en el presente) y (v) los impuestos de retención aplicables en los términos y con sujeción a las condiciones establecidas en la Oferta de Compra de los Estados Unidos y los documentos relacionados (los cuales, junto con cualquier modificación o suplemento de los mismos, constituyen conjuntamente la “Oferta de los Estados Unidos”). La Oferta de los Estados Unidos se realiza conjuntamente con una oferta de Aerodrome en México dirigida a los tenedores de Acciones de la Serie B, pero no a los tenedores de ADSs (la “Oferta de México” y, junto con la Oferta de los Estados Unidos, las “Ofertas”). La oferta de compra de la Oferta de los Estados Unidos (la “Oferta de Compra de los Estados Unidos”) y los documentos relacionados han sido presentados como anexos al Apéndice TO presentado por los Oferentes, con fecha 24 de mayo de 2021 (el “Apéndice TO”).

Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en la presente Enmienda No. 3 tendrán los significados que se les atribuyen en el Apéndice 14D-9. La información en el Apéndice 14D-9 se incorpora por referencia en esta Enmienda No. 3 respecto de todos los elementos aplicables en el Apéndice 14D-9, excepto aquella información que se enmienda y complementa por el presente en la medida específicamente estipulada en este documento.

### **Apartado 4. La Convocatoria/Recomendación.**

Se modifica el Apartado 4 del Apéndice 14D-9 eliminando el último párrafo de dicho Apartado 4 en su totalidad y reemplazándolo por lo siguiente:

Los miembros del Comité de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad y el Consejo de Administración han revisado los términos modificados de las Ofertas y han reafirmado su postura en cuanto a que el Precio de la Oferta es razonable, así como su decisión de no expresar su postura y mantenerse neutrales respecto a las Ofertas. Al reafirmar sus posturas, los miembros del Comité de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad y del Consejo de Administración tomaron en cuenta el hecho de que el Precio de la Oferta se mantuvo igual y que mantener una postura neutral continúa siendo apropiado considerando las diversas relaciones que ciertos miembros del Consejo tienen con los Oferentes y sus afiliadas.

*[Traducción de conveniencia para fines informativos]*

**FIRMA**

Tras la debida investigación y según mi leal saber y entender, certifico que la información contenida en esta declaración es verdadera, completa y correcta.

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL  
CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.**

Por: /f/ Ruffo Pérez Pliego del Castillo  
Nombre: Ruffo Pérez Pliego del Castillo  
Cargo: Director de Finanzas